VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, correspondiente al año dos mil veinte, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO ODG/SE-42/26/06/2020, en la cual establece el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforma el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se notificó mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas, a los sujetos obligados del ámbito estatal que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, en el periodo del seis de julio al treinta de noviembre de dos mil veinte.

#¡VALOR!

III. Con fecha primero de junio de dos mil veinte, la Dirección de Archivos dio inicio a la verificación de la información descargada, a efecto de corroborar, que la información publicada por el sujeto obligado, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable.

IV. Con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil veinte, la Dirección de Archivos inició la verificación del portal de internet del sujeto obligado, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia, a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

[ I N S E R T E P A N T A L L A S ]

V. Con fecha siete de junio de dos mil veinte la Dirección de Archivos concluyó la revisión de la información del SIPOT y del portal de internet del sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste.

**C O N S I D E R A N D O S**

Primero. La Dirección de Archivos es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, fracción VIII, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 46, fracciones, VI y VII del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; décimo primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), cuya última modificación se publicó en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los formatos respectivos. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 6 de abril de 2018; y del capítulo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020.

Segundo. Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada del segundo trimestre de dos mil veinte. En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo que los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de la verificación de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Dirección de Archivos, el sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste obtuvo un puntaje de cero por ciento (0%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Número 875 de Transparencia local, obteniendo un total de cero puntos porcentuales (0%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia local, así como en lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, tal como se advierte de la Memoria Técnica de Verificación, el sujeto obligado debe cumplir con los REQUERIMIENTOS que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

|  |
| --- |
| **Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración** |
|  | Criterio |  | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Sexo (catálogo): Femenino/Masculino | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Denominación de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Monto neto de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Descripción de las percepciones adicionales en especie  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Periodicidad de las percepciones adicionales en especie  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Denominación de los ingresos  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Monto bruto de los ingresos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Monto neto de los ingresos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Periodicidad de los ingresos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Denominación de los sistemas de compensación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Monto bruto de los sistemas de compensación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Monto neto de los sistemas de compensación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. Periodicidad de los sistemas de compensación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. Denominación de las gratificaciones  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 32. Monto bruto de las gratificaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Monto neto de las gratificaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. Periodicidad de las gratificaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Denominación de las primas  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 37. Monto bruto de las primas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 38. Monto neto de las primas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 39. Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 40. Periodicidad de las primas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 41. Denominación de las comisiones  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 42. Monto bruto de las comisiones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Monto neto de las comisiones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 44. Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 45. Periodicidad de las comisiones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 46. Denominación de las dietas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 47. Monto bruto de las dietas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 48. Monto neto de las dietas  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 49. Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 50. Periodicidad de las dietas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 51. Denominación de los bonos  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 52. Monto bruto de los bonos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 53. Monto neto de los bonos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 54. Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 55. Periodicidad de los bonos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 56. Denominación de los estímulos  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 57. Monto bruto de los estímulos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 58. Monto neto de los estímulos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 59. Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 60. Periodicidad de los estímulos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 61. Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 62. Monto bruto de los apoyos económicos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 63. Monto neto de los apoyos económicos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 64. Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 65. Periodicidad de los apoyos económicos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 66. Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 67. Monto bruto de las prestaciones económicas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 68. Monto neto de las prestaciones económicas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 69. Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 70. Periodicidad de las prestaciones económicas | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 71. Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a)reciba en bienes distintos de la moneda circulante. | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 72. Periodicidad de las prestaciones en especie. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 73. Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores. | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 77. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 81 . La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 82. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Presupuesto anual asignado al sujeto obligado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Clave del capítulo de gasto | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Denominación del capítulo de gasto | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada “Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto” | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Clave del capítulo de gasto | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Denominación del Capítulo de gasto | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Presupuesto aprobado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Ampliación / (Reducciones) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Modificado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Devengado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Pagado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Subejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Tipo de obligación (catálogo): Crédito simple/Crédito en cuenta corriente/Emisión bursátil/Garantía de pago oportuno (GPO)/Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación. Por ejemplo, mensual, semestral, anual | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Saldo al periodo que se informa | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

|  |
| --- |
| **Art. 15 - Fracción XLIX. Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Hipervínculo a la cuenta pública | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Hipervínculo al informe de resultados de la cuenta pública | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Período de actualización de la información: Anual | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 49, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| **Art. 16 - Fracción II, Inciso A. Plan Municipal de desarrollo** |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Hipervínculo al Plan Municipal de Desarrollo | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Período de actualización de la información: anual | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| **Art. 16 - Fracción II, Inciso E. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Municipal | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Municipal. | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Denominación del programa de ordenamiento territorial | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) municipal. | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Denominación del programa de ordenamiento ecológico | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Lineamientos por objetivo del Plan municipal. | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Número total de cambios de uso de suelo solicitados | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Número total de cambios de uso de suelo autorizados | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Denominación de la licencia de uso de suelo | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Objeto de las licencias de uso de suelo | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. Período de vigencia señalando fecha de inicio y fecha de término de la licencia, expresado en el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 32. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Objeto de las licencias de construcción | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 37. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 38. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 39. Hipervínculo a la solicitud de licencia | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 40. Período de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 41. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 42. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Período de actualización de la información: Respecto de planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, Anual. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso de suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 44. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 45. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 46. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 47. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 48. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 49. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 50. La información publicada se organiza mediante el formato 5a, 5b, 5c, 5d, 5e y 5f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

TERCERO. Se instruye al sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste para que, dentro del plazo de hasta diez días, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a los artículos y fracciones descritas en el numeral SEGUNDO del dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia; 13,14 y 16 de los Lineamientos de verificación.

CUARTO. Se instruye al sujeto obligado para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos, informe a este Instituto sobre su atención por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes direcciondecapacitación.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx; en términos del artículo 16 de los Lineamientos de verificación; debiendo precisar en el informe el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia, y 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, por lo que el responsable de publicar la información o, en su caso, el Titular de la Unidad de Transparencia, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 240, 242, y 252, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV, del artículo 257, de la Ley número 875 de Transparencia local.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen y su anexo al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación.

Así lo dictaminó Victoria Leticia Reyes Grajeda, Directora de Archivos, en la Ciudad de Xalapa, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Victoria Leticia Reyes Grajeda

Directora de Archivos